



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento sancionador n.º 0608015 en materia de juego. (2008083948)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Eloi Manuel Cebola Canhola por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 0608015.

Datos del incoado:

Apellidos: Cebola Canhola.

Nombre: Eloi Manuel.

NIE: C6776332A.

Domicilio: Carretera de Olivenza, km. 5.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo del Gran Casino de Extremadura de la localidad de Badajoz.

Norma infringida: Art. 35.1. g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Hasta 30.050,61 €, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: D. Eloi Manuel Cebola Canhola.

Instructor del procedimiento: D.^a Concepción García Menaya.

Órgano que incoa: Directora General de Hacienda.

Mérida, a 24 de septiembre de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.